1.TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	☐	INFORME FINAL	X
Cuota Número 2			

2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4162.010.26.1.2436-2026
Nombre completo del contratista: FERNANDO ZAMORA DIAZ
Documento de identificación: 94.532.484
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales orientados a la articulación de las acciones de organización y desarrollo del deporte competitivo, con autonomía técnica y administrativa, en el marco del proyecto denominado Fortalecimiento al desarrollo del deporte competitivo y de disciplinas urbanas en Santiago de Cali BP-26005284, en la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali.

3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 31/jul/2026	Fecha terminación 31/ago/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($8.494.500)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$8.494.500	$ 5.445.000	$2.831.500	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 87205868 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 524782381 Operador: ENLACE OPERATIVO Fecha de Pago: 30/07/2026 Periodo de pago de la seguridad social: JULIO 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El/la contratista acreditó el pago de los aportes a seguridad social integral del mes de julio de 2026 , de conformidad con el Decreto 1273 de 2018. Queda pendiente la acreditación de los aportes del mes de agosto de 2026, los cuales deberán ser remitidos al Supervisor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de autoliquidación, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1990 de 2016. En caso de un eventual incumplimiento, el Supervisor deberá reportar la situación a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones de fiscalización y cobro a que haya lugar.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.2436-2025

1. Gestionar la ejecución de las actividades asociadas al elemento PEP asignado, mediante la asesoría y el acompañamiento técnico a los clubes deportivos de Santiago de Cali, orientando el cumplimiento de los requisitos establecidos para su funcionamiento, fortalecimiento y categorización, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del proyecto.

- El contratista gestionó acompañamiento a clubes en el tema de respuesta a veintiséis (26) correos electrónicos recibidos en el correo institucional clubesdeportivos@cali.gov.co, relacionados con los siguientes trámites y solicitudes: nuevo período de dignatarios, con doce (12) requerimientos; reconocimiento deportivo, con nueve (9); renovación del reconocimiento deportivo, con cuatro (4); e información general, con uno (1). En cada caso, se brindó orientación directa a los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

clubes deportivos sobre los requisitos, procedimientos y documentación necesarios para la gestión de cada trámite.

2. Realizar visitas de acompañamiento y seguimiento a los clubes deportivos de Santiago de Cali, mediante la verificación de la información, documentación y requisitos establecidos para los procesos de fortalecimiento y categorización, elaborando los registros y soportes correspondientes, de conformidad con los lineamientos institucionales.

- El contratista realizó la visita técnica al CLUB DEPORTIVO ARTILLEROS en la disciplina de tejo para otorgar la renovación del reconocimiento deportivo realizando el respectivo informe de visita la cual fue efectiva.

3. Elaborar informes técnicos, planes de trabajo, cronogramas, diarios de campo, bases de datos y demás instrumentos de seguimiento requeridos para el desarrollo del proyecto garantizando la calidad, oportunidad, trazabilidad y confiabilidad de la información.

- Durante este periodo, no fué requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación.

4. Acompañar la implementación de las actividades relacionadas con el fortalecimiento de los clubes deportivos, mediante la orientación técnica, el seguimiento a los compromisos establecidos y la formulación de recomendaciones que contribuyan al mejoramiento continuo de los procesos desarrollados por el programa.

- Durante este periodo, no fué requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación.

5. Asistir y participar en reuniones, capacitaciones, jornadas de fortalecimiento, comités, encuentros y demás espacios convocados por la Secretaría del Deporte y la Recreación o relacionados con la ejecución del objeto contractual, programa institucional, estrategia asignada o elemento PEP correspondiente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Asistió a reunión de cuentas de cobro intermedias y final para el periodo agosto 2026 a personal contratista de la Subsecretaría de Fomento de la Secretaria del Deporte y la Recreación.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/folders/1YBfbvbX3nPAhJ37mWk9LjIebkC55ngmx?usp=sharing

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.2436-2026

Constancia de Paz y Salvo: El/La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, que hayan sido entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico: Se deja constancia de que la presente cuenta de cobro corresponde al período de ejecución comprendido entre la fecha 15 de agosto de 2026 al 31 de agosto del 2026 y fue presentada por el contratista de manera extemporánea. Así mismo, se precisa que, durante el período comprendido entre el 04 y el 31 de agosto de 2026, la supervisión del contrato fue asumida temporalmente por ALEXANDER CAMACHO ERAZO, con ocasión de la ausencia del supervisor titular, conforme al acto de asunción temporal de la supervisión. El presente informe se elabora con fundamento en los documentos y evidencias que reposan en el expediente contractual y en la verificación efectuada para efectos del trámite de la cuenta presentada extemporáneamente.

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para el presente período.

7.FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA





Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 13/Oct/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.